

Finca número	Propietarios	Finca	
		Situación	Clase
17	Angel Sánchez Fierro	San Miguel	Cereal secoano 1. ^a
18	Vda de José Juste	San Miguel	Cereal secoano 1. ^a
19	Vda de Gregorio Linés	San Miguel	Cereal secoano 1. ^a
20	Angel Sánchez Fierro	San Miguel	Cereal secoano 1. ^a
21	Vda. de Emilio Pueyo	San Miguel	Cereal secoano 1. ^a
22	Rafael Fernández de Vega y Fraga	San Miguel	Cereal secoano 1. ^a
23	Antonio Pueyo Coscojuela	Valle Martín	Cereal secoano 1. ^a
24	Manuel Iglesias	Valle Martín	Cereal secoano 1. ^a
25	Antonio Jordan Blecua	Valle Martín	Cereal secoano 1. ^a y erial pastos.
26	Vda. de Joaquín Murillo	Valle Martín	Cereal secoano 2. ^a
27	Alfonso Rabal Rabal	Valle Martín	Cereal secoano 2. ^a
<i>Desagüe V-7.</i>			
1	Ramón Lacambra Puertoles	Barranco Hondo	Cereal secoano 1. ^a
2	Herederos de Angel Sampériz	Barranco Hondo	Cereal secoano 1. ^a
3	Gregorio Subías Carrasquer	Barranco Hondo	Cereal secoano 1. ^a
4	Tomás Sánchez Tricas	Barranco Hondo	Cereal secoano.
5	Ayuntamiento	La Mina	Erial pastos.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra «Embalse de El Grado (fincas rústicas). Expediente número 5-A. Término municipal de Mipanas (Huesca)».

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado, y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 4 de octubre de 1964, y «Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre de 1964.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 31 de marzo de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—2.728-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Puebla de la Calzada (Badajoz), para las obras de «Red principal de acequias, desagües y caminos del sector E-1, acequia E-36, rama primera».

Incluida dicha obra en el Plan Badajoz, declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la siguiente relación para que acudan al Ayuntamiento de Puebla de la Calzada el próximo día 13 de abril, a las diez de la mañana, a fin de que, acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Relación que se cita

Finca número	Nombre y apellidos
1	D. ^a Francisca Ardila Lopo.
2	D. ^a Máxima Gragera Gragera.
3	D. Fidel Bernabé Vega.
4	D. José Gragera Lopo.
5	D. Emiliano García Gragera.
6	D. Bartolomé Sánchez Rodríguez.

Finca número	Nombre y apellidos
7	D. José Fernández Cortés.
8	D. Cristóbal Maza de Coca.
9	D. ^a Juana Rodríguez Suárez.
10	D. Leovigildo Gómez Freijoo.
11	Instituto Nacional de Colonización.
12	D. Pedro José Cuéllar García.
13	D. Leovigildo Gómez Freijoo.
14	D. ^a María Petra Barrena Bejarano.
15	D. Paulino Pizarro Gragera.
16	D. Cristóbal Maza de Coca.
17	D. Paulino Pizarro Gragera.
18	D. Marcelino Serrano Cibantos.
19	D. Manuel Sánchez Porras.
20	D. Pedro Soltero Humanes.
21	D. Pedro Soltero Humanes.
22	D. Antonio Aparicio Machín.
23	D. ^a Isaura Barrena Bejarano.
24	D. ^a Luisa Pinilla Ramos.
25	D. ^a Angela Barroso Cordero.
26	Herederos de doña Antonia Martín García.
27	D. Pedro Acevedo Rodríguez.
28	D. Carmelo Sanguino Machín.
29	D. Juan García Pérez.
30	D. Maximino Gragera Gragera y hermanos.
31	D. Blas García Molina.
32	Herederos de don Pedro José Antúnez Cabo.
33	Herederos de don Sancho Bejarano Amigo.
34	D. Francisco Romero Pérez.

Madrid, 2 de abril de 1965.—El Ingeniero Director, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Expropiaciones.—2.711-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de marzo de 1965 por la que se crea la Biblioteca Pública Municipal de Fuenteovejuna (Córdoba) y se aprueban sus Reglamentos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Fuenteovejuna (Córdoba) para la creación de una Biblioteca Pública Municipal en dicha localidad;

Visto asimismo el concierto firmado entre el citado Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba, en el que se establecen las obligaciones que contraen ambos Organismos, en lo que se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, de acuerdo con los Reglamentos vigentes,

Este Ministerio, de conformidad con los informes del Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Córdoba y el del Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha acordado lo siguiente: